



ALGARROBO, 20 MAY 2022

DECRETO N° 1144



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
1. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
2. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
3. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 118 de fecha 20.05.2022.
5. Acta apertura de propuesta publica 20/2022
6. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-16-L122.
7. D.A. N° 0947 De fecha 18.04.2022; Modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 05313 de fecha 29/03/2022, emitida por Químico Farmacéutico del Cesfam, señala que requiere adquirir Refrigerador Clínico para Cesfam a través de Convenio Fondo de Farmacia.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Grupo Bios S.A., Rut 96.540.690-5 con domicilio en Avda. Alonso de Córdova N°5320, Piso 2; Las Condes, la licitación Adquisición Refrigerador Clínico.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Grupo Bios S.A. un monto de \$ 2.076.550 (Dos millones setenta y seis mil quinientos cincuenta pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.05.002 "Maquinarias y Equipos para la Producción", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CESAR CORVALAN SANHUEZA  
ALCALDE (S)

CCS/PMM/U.C./DVD/rpe.-  
DISTRIBUCION

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	20 MAY 2022
FECHA SALIDA:	25 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°	